



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00957342- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de apertura de convocatoria para la incorporación de Ayudantes Alumnes y Adscriptes en diversas plazas en el marco de la Secretaría de Extensión de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que las convocatorias deben cumplir con los requisitos vigentes del Reglamento de Ayudantías de la FFyH (Ord. HCD 4/02 y Res. HCD 464/05) en lo referente a Ayudantías en unidades de servicio y Régimen de Adscriptes de la FFyH (Ord.2/11) en lo referente a Adscripciones en extensión;

Que la convocatoria de ayudantes alumnes y adscriptes está contemplada en el Reglamento de la Secretaría de Extensión;

Que es necesario designar a los integrantes de los Jurados que cumplirán funciones en la selección de antecedentes y entrevistas en el marco de la convocatoria; por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la conformación del Jurado que entenderá en la selección de antecedentes y entrevistas para cubrir plazas como Ayudantes Alumnes y Profesores Adscriptes en los Programas “(Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio” y “Programa de extensión de Animación a la Lectura y Escritura (PROPALE)”, integrado por Sergio Andrade, Susana María Gómez y Liliana Pereyra, docentes de la FFyH, Camila Bergel, estudiante, y Marina Giraudo, egresada, como miembros titulares, y Marcelo Moreno, docente, María Bella, egresada, y Sofía Barrejo, estudiante, como suplentes.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la conformación del Jurado que entenderá en la selección de antecedentes y entrevistas para cubrir plazas como Ayudantes Alumnes y Profesores Adscriptes para realizar tareas de curricularización de la extensión en la Secretaría de Extensión y tareas específicas en el Seminario optativo de grado “Extensión universitaria, conflictos socioambientales e interculturalidad” o el Seminario y Práctica Sociocomunitaria “Etnografías Colaborativas con

comunidades indígenas de Córdoba”, integrado por César Marchesino, José María Bompadre y Melisa Suárez, docentes de la FFyH, Zoe Jusid, estudiante, y Raquel Elizondo, egresada, como miembros titulares, y Marcela Carignano, docente, Agustín Córdoba, estudiante, y Noel Martínez, egresado, como suplentes..

ARTÍCULO 3º: APROBAR la conformación del Jurado que entenderá en la selección de antecedentes y entrevistas para cubrir plazas como Ayudantes Alumnos y Profesores Adscriptos para realizar tareas de curricularización de la extensión en la Secretaría de Extensión y tareas específicas en el Seminario Taller y Práctica Sociocomunitaria “Hacer escuela: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad”, integrado por Marina Yazzi, Lucía Beltramino y Celeste Maldonado, docentes de la FFyH, Ana Rapi, estudiante, y Pedro Hans Wester, egresado, como miembros titulares, y Marcela Carignano, docente, Agustín Córdoba, estudiante, y Noel Martínez, egresado, como suplentes.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite la efectiva realización de funciones.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ft